la sale a pon de cosas ... y para hist... de [illegible]

1º domingo de octubre

En la muy noble villa de caravaca primero domingo del mes de octubre siete dias del dicho mes de octubre año del nascimiento de nuestro señor Jhesu xpo de mill e quinientos e ochenta e quatro años los dichos señores caravaca juntos en concejo de esta villa se juntaron en las salas de su ayuntamiento para proveer y ordenar las cosas tocantes al servicio de dios nuestro señor y de su magestad e bien de la republica como lo an de uso e de costumbre y en especial para hazer la eleccion general de oficios en este dia para un año que comiença desde este primero domingo de octubre del año [illegible] conforme a la real provision [illegible] de su magestad [illegible] sobre la orden que se a de tener en la eleccion de los oficios [illegible] de cargos en la [illegible] que en ello se tiene y los que parece que se juntaron son los siguientes

El muy illustre señor licenciado [illegible] gobernador e justicia mayor de este estado

el señor licenciado [illegible] Muñoz Alheiro [illegible]

[illegible] de Robles

el señor Alvaro de Moya

el señor Gonçalo Muñoz

el señor Juan de Araya

el señor Gutierre de Robles

el señor don Juan Caxa [illegible]

el señor don Francisco Fernandez Muñoz Giron

el señor licenciado Francisco Fernandez de Morales

el señor capitan Andres de Mora

el señor licenciado Gilberto [illegible]

el señor Gines de [illegible]

el señor [illegible]

el señor Juan Melgarejo

el señor don Francisco Muñoz de Otalora